



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EBA/GE/N° 003/2021

La Paz, 28 de enero de 2021

APROBACIÓN DE PRIMERA REFORMULACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2021.

VISTOS:

El Informe Técnico INF/GEE/UPLA/2021-00004, de 27 de enero de 2021, emitido por la Gerencia de Gestión Estratégica; Informe Legal INF/GJU/DAE/2021-00022, de 28 de enero de 2021, emitido por Gerencia Jurídica; y normativa legal pertinente y vigente.

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del Artículo 321, de la Constitución Política del Estado, señala que: *"La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto"*.

Que, el Artículo 6 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, señala que: *"El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública"*.

Que, el Artículo 8 de la citada Ley, señala que: *"El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada"*.

Que, el principio de flexibilidad, contenido en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas por Decreto Supremo N° 3246, de 05 de julio de 2017, señala que la programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

Que, el Párrafo I del Artículo 20 de las citadas Normas Básicas, señala textualmente lo siguiente: *"El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:*

- a) Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional;*
- b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional"*.

Que, el principio de flexibilidad contenido en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558, de 06 de diciembre de 2005, señala



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Que, el Decreto Supremo N° 3592, de 13 de junio de 2018, autoriza la fusión de empresas para la constitución de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, con personalidad jurídica y patrimonio propio, duración indefinida, autonomía de gestión técnica, financiera, administrativa, legal y comercial. De acuerdo al inciso a) del Artículo 9, la EBA será administrada por un Gerente Ejecutivo con atribuciones para ejercer la representación legal como Máxima Autoridad Ejecutiva; asimismo, de acuerdo al inciso c), el Gerente Ejecutivo tiene la función de aprobar el Plan Estratégico Empresarial, Plan Operativo Anual, presupuesto de la empresa y su reformulación conforme a las necesidades de la empresa, para su posterior remisión a las instancias correspondientes.

Que, mediante Resolución Suprema N° 27307, de 04 de diciembre de 2020, se designa como Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, el ciudadano Javier Dante Freire Bustos.

POR TANTO:

El Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, en uso de sus funciones y atribuciones legalmente conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA correspondiente a la gestión 2021, conforme a lo establecido en el Informe Técnico INF/GEE/UPLA/2021-00004, de 27 de enero de 2021.

SEGUNDO.- La presente Resolución convalida el INF/GEE/UPLA/2021-00004, de 27 de enero de 2021, e Informe Legal INF/GJU/DAE/2021-00022, de 28 de enero de 2021, informes que sustentan técnica y legalmente la procedencia de la presente resolución, quedando expresamente refrendados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad.

TERCERO.- La Gerencia de Gestión Estratégica, queda encargada del cumplimiento, publicación y difusión de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Rosne Mary Aguado Gonzales Aquino
GERENTE JURÍDICO PROVISIONAL
MATRICULA EPA 3110480-18 RMAGA
EBA
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

Javier Freire Bustos
GERENTE EJECUTIVO
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

JDFB/RMAGA/wwd/
1/ 2021-00806



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



INFORME
INF/GJU/DAE/2021-00022
I/2021-00806

A: JAVIER DANTE FREIRE BUSTOS
GERENTE EJECUTIVO

Vía: ROSSE MARY AYDEE GONZALES AQUINO
GERENTE JURÍDICO - PROVISIONAL

De: WARNER WILLY CONCHA FLORES
PROFESIONAL IV - ABOGADO CONTRATACIONES

Fecha: 28 de enero de 2021

Ref: PRIMERA REFORMULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2021 DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

En atención a la instrucción contenida en Hoja de Ruta I/2021-00806, e informe de solicitud de primera reformulación al Plan Operativo Anual de la gestión 2021, tengo a bien emitir presente informe legal de acuerdo a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

- Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Gestión 2021, de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, aprobado por Resolución Administrativa EBA/GE/Nº048/2020, de 25 de septiembre de 2020.
- Informe Técnico INF/GEE/UPLA/2021-00004, de 27 de enero de 2021, emitido por la Profesional en Planificación y el Jefe de Planificación y Control Operativo, vía Gerente de Gestión Estratégica, dirigido al Gerente Ejecutivo, con referencia: "INFORME TÉCNICO 1RA REFORMULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2021 DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS".

II. MARCO LEGAL.

El parágrafo I del Artículo 321, de la Constitución Política del Estado, señala que: "La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto".

El Artículo 6 de la Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, señala que: "El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Mediante Resolución Administrativa EBA/GE/Nº048/2020, de 25 de septiembre de 2020, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Gestión 2021, de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA.

III. ANÁLISIS LEGAL.

De acuerdo a antecedentes y el marco normativo expuesto, la solicitud de reformulación fue efectuada por la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Línea de Lácteos, Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia, Gerencia de Línea de Frutos Amazónicos, Gerencia Comercial y la Gerencia de Gestión Estratégica, áreas que ven necesario realizar un ajuste a la programación de metas de la gestión, para el periodo de enero a diciembre.

Conforme lo establecido por las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas por Decreto Supremo Nº 3246, de 05 de julio de 2017, el Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal, en este contexto, resulta necesario efectuar la primera reformulación al Plan Operativo Anual de la EBA, gestión 2021, conforme la recomendación del Informe Técnico INF/GEE/UPLA/2021-00004, de 27 de enero de 2021 que señala lo siguiente: *"Dada la coyuntura actual, las gestiones realizadas para mejorar las condiciones de los mercados en los que participa la Empresa. Se requiere la modificación al Plan Operativo Anual de la EBA para el periodo de enero a diciembre, que se enmarca dentro la normativa vigente establecida en el Reglamento Específico del Sistema de Programación Operativa y normativa inherente en la materia"*.

Es función del Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, aprobar la reformulación del Plan Operativo Anual, a cuyo efecto, la solicitud de primera reformulación al Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2021, se encuentra en base al procedimiento contenido en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones y normativa legal de jerarquía superior.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En mérito a lo expuesto, el marco legal glosado y la recomendación contenida en el Informe Técnico INF/GEE/UPLA/2021-00004, de 27 de enero de 2021, se concluye que es legalmente viable proceder con la primera reformulación al Plan Operativo Anual de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA correspondiente a la gestión 2021. En ese sentido, se recomienda al Gerente Ejecutivo, aprobar mediante Resolución Administrativa la primera reformulación al Plan Operativo Anual de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA correspondiente a la gestión 2021, toda vez que dicho acto jurídico administrativo se encuentra entre sus funciones y la misma no contraviene al ordenamiento jurídico administrativo vigente.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

RMAGA/WWCF
CC Arch.
Adj. Antecedentes


Gerente Ejecutivo
EBA
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS

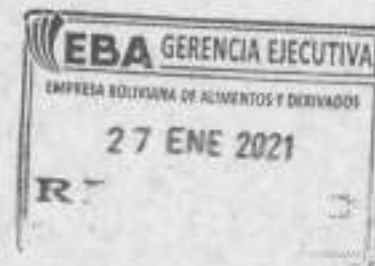


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



INFORME
INF/GEE/UPLA/2021-00004
I/2021-00806



A: JAVIER DANTE FREIRE BUSTOS
GERENTE EJECUTIVO

Vía: GUSTAVO EDUARDO MARTINIC VÁSQUEZ
GERENTE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

De: ALEJANDRO JHONNY COSSIO QUEVEDO
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO

De: CLAUDIA ADELINA FLORES MOLLO
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN

Fecha: La Paz, 27 de enero de 2021

Ref: INFORME DE TÉCNICO 1RA REFORMULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL
(POA) GESTIÓN 2021 DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y
DERIVADOS

De nuestra consideración:

El presente informe tiene por objeto realizar la reformulación del Plan Operativo Anual de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados para el periodo de enero a diciembre, de acuerdo a la coyuntura actual.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a las normas establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto, los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Sector Público, la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y la Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y la Resolución Bi- Ministerial N° 24 del 15 de julio del 2019; la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, ha realizado la formulación del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2020.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Las mismas tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los Presupuestos Institucionales de las entidades del sector público, en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Anuales y la normativa vigente.

En fecha 13 de junio de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3592 se autoriza la fusión a partir de la disolución sin liquidación de las Empresas Públicas Productivas: Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL y la Empresa Pública Productiva Apícola PROMIEL, para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada "EBA" de tipología estatal; misma que debe iniciar actividades a partir del 1 de septiembre de 2018.

Mediante Resolución Administrativa EBA/GE/N° 021/2018 de 20 de noviembre de 2018, se aprueba el Reglamento Específico de del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados –EBA.

Mediante Resolución Administrativa EBA EBA/GE/N° 048/2020 de 25 de septiembre de 2020, se aprueba el Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados para la gestión 2021.

2. MARCO LEGAL

Constitución Política del Estado Plurinacional. – En el Artículo 9° Numeral 6 se establece como fines y funciones esenciales del Estado, entre otras, promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Artículo 306 de la Constitución Política del Estado (CPE), constituye el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

El Artículo 316 de la CPE, indica que la función del Estado en la economía consiste en:

1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.

El Artículo 321 de la CPE, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto y, señala que la determinación del gasto y de la inversión pública, tendrán lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Asimismo, establece que el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, incluirá a todas las entidades del sector público.

El Artículo 340 de la CPE, dispone que el Órgano Ejecutivo Nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



La Agenda Patriótica 2025 se constituye en el primer plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. El propósito fundamental de la planificación a largo plazo, consiste en que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada y los planes de desarrollo cumplan sus metas establecidas.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone que la correcta ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales en actual vigencia.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece las normas generales a las que se debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

La Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016 tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento. El contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo (PGDES) establecido en el Numeral 9 del Artículo 316 de la CPE.

El Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recurso a utilizar, en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

El Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018, autoriza la fusión de las Empresas Públicas Productivas: Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL y la Empresa Pública Productiva Apícola PROMIEL, para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” de tipología Estatal.

El Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, mismo que establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

El Decreto Supremo N° 3765 de 02 de enero de 2019, autoriza el aporte de capital a la Empresa Boliviana de Alimentos y derivados – EBA para la implementación del proyecto “Planta Industrializadora de la Quinua Boliviana”.

Resolución Biministerial No. 13 de 15 de julio de 2020, de los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, que resuelven aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual, de Planificación e Inversión Pública 2021.

Resolución Ministerial No. 0223 de 02 de julio de 2020, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que resuelve aprobar los Clasificadores Presupuestarios gestión 2021.

Resolución Administrativa EBA/GE/N° 021/2018 de 20 de noviembre de 2018, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de EBA.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Resolución Administrativa EBA/GEE/N° 048/2020 de 25 de septiembre de 2020, aprueba el Anteproyecto Plan Anual Operativo (POA) y presupuesto gestión 2021 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados -EBA.

3. ANÁLISIS

La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), presenta las siguientes particularidades:

Norma de Creación: Decreto Supremo No.3592 de 13 de junio de 2018

Objeto: Autorizar la fusión (sin disolución ni liquidación) de las Empresas Públicas Productivas: Empresa Boliviana de Almendra y Derivados (EBA), Lácteos de Bolivia (LACTEOSBOL), y la Empresa Pública Productiva Apícola (PROMIEL), para **constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA)**, de tipología Estatal.

Naturaleza Jurídica: Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, duración indefinida, autonomía de gestión técnica, financiera, administrativa, legal y comercial con sujeción a las atribuciones de la Ministra o Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural como responsable de la política del sector.

Carácter: Tiene carácter estratégico (**Empresa Estratégica**) toda vez que genera excedentes económicos para potenciar el desarrollo económico productivo y financiar la atención de políticas sociales del país.

Actividad Económica (Giro): Extracción, recolección, acopio, producción, industrialización, comercialización y distribución de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas; así como fomentar el desarrollo de los complejos productivos donde interviene.

Sede Principal: La Paz y podrá desarrollar sus actividades en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de sus oficinas departamentales.

Operaciones Internacionales: EBA International, agencia comercial de los productos alimenticios de la Empresa, con sede en la ciudad de Hamburgo - Alemania.

Operaciones Productivas: Con el fin de consolidar los complejos productivos territoriales, referidos a productos amazónicos, lácteos, frutícolas, apícolas y de granos, EBA tiene como política la optimización de los recursos físicos y financieros, logrando una racionalización de los gastos administrativos, una sinergia empresarial y logística integral que fortalecerá la producción, industrialización y comercialización de alimentos y productos derivados a gran escala.

Régimen laboral: El personal de la empresa están sujetos a las estipulaciones previstas en la Ley No. 2027 del 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público y su reglamentación.

Por otro lado, el personal que participa en el proceso productivo de beneficiado de castaña estará sujeto al régimen laboral establecido en la Ley No. 3274 de 09 de diciembre de 2005.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



MISIÓN

- Somos una empresa estatal orgullosamente boliviana, que brinda soluciones en producción, entrega y provisión de alimentos nutritivos y saludables a la población, con seriedad, calidad y responsabilidad social.

VISIÓN

- Somos la empresa estatal más prestigiosa, reconocida y posicionada en nuestros mercados; un referente en la provisión de alimentos nutritivos y saludables a nivel nacional e internacional; un aliado estratégico confiable que contribuye a mejorar la calidad de vida de su entorno.

4. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, es un instrumento de gestión que permite establecer acciones de corto plazo, metas, operaciones y tareas específicas, determinar también los requerimientos necesarios para el logro de los resultados esperados e identificar responsables.

La elaboración del POA para la Gestión Fiscal 2021 de la EBA, se encuentra formulado en el marco de la normativa legal vigente y de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021 aprobadas por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y, de Planificación del Desarrollo, bajo los siguientes principios:

- ❖ **Integralidad:** El Programa de Operaciones Anual establecerá mecanismos de coordinación e integración, de manera que la totalidad de acciones de corto plazo de la Empresa, contribuya al Plan Estratégico Empresarial;
- ❖ **Factibilidad:** La programación de acciones de corto plazo se sujetará a las posibilidades reales de financiamiento y ejecución;
- ❖ **Transparencia:** La ejecución de las acciones de corto plazo, generará información detallada y oportuna, permitiendo el seguimiento y el control;
- ❖ **Flexibilidad:** La programación de las acciones de corto plazo se adapta a situaciones que hayan cambiado o que hayan sido previstas en la planificación.

Asimismo, es importante mencionar que el POA 2021 de la EBA, ha sido registrado debidamente en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), cuenta con las siguientes características principales:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 140.916 kg de queso en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.	140.916
Procesar 1.682.040 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2020.		1.682.040
	Lograr la producción de al menos 870.060 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2020.	870.060
	Lograr la producción de al menos 405.062 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2020.	405.062
	Lograr la producción de al menos 49.217 kg de queso en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2020.	49.217
Implementar Planta Procesadora de lácteos San Andrés.	Concluir la ejecución de la fase de inversión del proyecto.	2%
Implementación planta de lácteos en el trópico de Cochabamba	Adquisición equipamiento adicional programado en el proyecto Pago retenciones por concepto de garantía de cumplimiento de Contrato	3,6%
Construcción y equipamiento para la optimización de procesos productivos en la planta de lácteos Achacachi.	Concluir la fase de inversión del proyecto, con la adquisición e instalación de equipos y maquinaria faltantes.	21,6%

Fuente: Gerencia de línea de lácteos

b) Gerencia de línea de frutas, apícola y stevia

La Gerencia de Línea de Apícola, Frutícola, y Stevia de acuerdo al informe con cite INF/GLAFS/2021-00002 con hoja de seguimiento I/2021-00715, ve la necesidad de realizar un ajuste en la determinación de las metas, en base al requerimiento comercial para la atención de los diferentes mercados, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2 Ajuste al POA – Producción de néctar de frutas

ACCIÓN A CORTO PLAZO	OPERACIONES	TAREAS	META
Producir 7.751.601 litros de néctar de frutas y 42 toneladas de liofilizado de fruta acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.	Producir 2.716.506 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi de en la gestión 2021.	Producir 2.716.506 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi de en la gestión 2021.	2.716.506
			5.035.095
	Producir 5.035.096 Litros de Néctar de frutas en la Planta Valle Sacta en la gestión 2021.	Producir 4.854.304 Litros de Néctar de frutas en la Planta Valle Sacta en la gestión 2021.	4.854.303
		Envasar 180.792 litros de Néctar de frutas con servicio tercerizado, en botella de vidrio de 300 ml.	180.792
	Implementar una Planta Liofilizadora de Frutas en Villa 14 de Septiembre.	Ejecución de la fase de puesta en marcha del proyecto	10,83%
	Implementar una Planta Liofilizadora de Frutas en Palos Blancos	Ejecución de la fase de puesta en marcha del proyecto	10%

Fuente: Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Tabla 3 Ajuste al POA – Producción Apícola

ACCIÓN A CORTO PLAZO	OPERACIONES	TAREAS	META
Producir 828,1 toneladas de miel y 10,4 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado nacional en la gestión 2021.	Procesar 291,1 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región Villa Tunari en la gestión 2021.		291,1
		Procesar 220.873 Kg de miel en la planta apícola del CIP de Samuzabety.	220.873
		Procesar 70.200 Kg de miel en la planta apícola de Shinahota	70.200
	Producir 320,4 Tn de miel en las plantas apícolas de la región de Chuquisaca en la gestión 2021.		320,4
		Procesar 216.383 Kg de miel en la planta apícola de Monteagudo.	216.383
		Procesar 49.273 Kg de miel en la planta apícola de El Villar.	49.273
		Procesar 54.776 Kg de miel en la planta apícola de Camargo.	54.776
	Procesar 216,6 Tn de miel en las plantas apícola de la región Irupana en la gestión 2021.	Procesar 216.590 Kg de miel en las plantas apícolas de la región Irupana en la gestión 2021.	216.590
		Producir 8.901 Kg. De Stevia en polvo para la gestión 2021.	8.901
	Implementar una planta de procesamiento de stevia en Shinahota – Cochabamba	Producir 1.513 Kg de stevia líquida para la gestión 2021.	1.513
		Ejecución de la fase de puesta en marcha del proyecto.	12,78%

Fuente: Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia

c) Gerencia de Línea de Frutos Amazónicos

En coordinación con la Gerencia de Línea de Frutos Amazónicos, se prevé la modificación del periodo de zafra, las actividades de beneficiado en la planta del Sena y el servicio de terciarizado, es en este entendido que se ve la necesidad de realizar el ajuste a su planificación de acuerdo al comportamiento a dichos factores como se muestra a continuación:

Tabla 4 Ajuste al POA – Producción de frutos amazónicos

ACCIÓN A CORTO PLAZO	OPERACIONES	TAREAS	META
Beneficiar 85,8 toneladas de castaña acorde a requerimientos del mercado al 2021.	Acopiar 180.000 cajas de castaña a través de alianzas estratégicas con proveedores priorizando comunidades indígenas y campesinas, brindando apoyo y asistencia técnica para la certificación orgánica en la zafra 2021.	Acopiar 180.000 cajas de Materia Prima Húmeda en la zafra gestión 2021	180.000
		Trabajar con al menos 1.497 a familias recolectoras beneficiadas en la compra directa de castaña en la gestión 2021.	1.497
		Incrementar 4 asociaciones con certificación Orgánica en la gestión 2021.	4
	Beneficiar 25,7 contenedores de castaña en la planta industrial EBA Amazónica 2021.	Beneficiar 8,4 contenedores de castaña convencional en la gestión 2021.	8,4
		Beneficiar 17,3 contenedores de castaña orgánica la gestión 2021.	17,3
	Terciarizar el beneficiado de 60,1 contenedores de castaña en la gestión 2021.	Beneficiar 24,3 contenedores de castaña en la gestión 2021 planta 1.	24,3
		Beneficiar 35,8 contenedores de castaña en la gestión 2021 planta 2.	35,8

Fuente: Gerencia de Línea de Frutos Amazónicos



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



d) Planta de Derivados

De acuerdo con el informe con cite INF/GLEG/SGGD/PDE/2021-00013 con hoja de seguimiento 1/2020-00776, con el fin de contar con una programación en función al requerimiento comercial de acuerdo a la coyuntura actual, a continuación, detallamos los ajustes realizados:

Tabla 5 Ajuste al POA – Producción de derivados

ACCIÓN A CORTO PLAZO	OPERACIONES	TAREAS	META NUEVA
Producir 2.004 toneladas de productos derivados y 1.136 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.	Producir 2.004 toneladas de Productos Derivados en la Gestión 2021.		2.004
		Producir 1.497 toneladas de Productos Derivados para el Subsidio Prenatal y Lactancia en la Gestión 2021.	1.497
		Producir 176 toneladas de Productos Derivados para el Subsidio Universal por la Vida en la Gestión 2021.	176
		Producir 23 toneladas de Productos Derivados para el Mercado Abierto en la Gestión 2021	23
	Beneficiar 1.136 toneladas de quinua en la Gestión 2021	Producir 308 toneladas de Productos Derivados para el Mercado Alcaldía en la Gestión 2021	308
		Beneficiar 1.136 toneladas de quinua en la Gestión 2021.	1.136
	Implementación Proyecto Planta Industrializadora de la quinua boliviana.	Conclusión de la fase de inversión y puesta en marcha del proyecto.	49,9%

Fuente: Planta de Producción de Derivados

e) Gerencia Comercial

En coordinación con la Gerencia Comercial, ve la necesidad de realizar un ajuste a su programación de acuerdo a las negociaciones sostenidas con el SEDEM para la provisión de productos para la conformación del paquete de Subsidio Universal, Prenatal y Lactancia, las negociaciones con diferentes municipios para la provisión del Alimento Complementario Escolar, además de la demanda del mercado internacional y nacional, que se detallan a continuación:

Tabla 6 Ajuste al POA – Gestión Comercial y ACE

ACCIÓN A CORTO PLAZO	OPERACIONES	TAREAS	META
Generar Bs. 396.145.525 por ventas de bienes al Mercado Interno al 2021.	Generar Bs.304.063.244 por ventas de productos en el Subsidio y el mercado abierto en la gestión 2021.		304.063.244
		Generar Bs.232.402.873 por ventas de productos en el Subsidio Prenatal y Lactancia.	232.402.873
		Generar Bs.17.312.130 por ventas de productos en el Subsidio Universal Prenatal por La Vida.	17.312.130
		Generar Bs.54.552.302 por ventas de productos en el mercado abierto en el mercado abierto.	54.552.302
	Generar Bs.92.082.281 por ventas de productos derivados para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías en la gestión 2021.		92.082.281
		Generar Bs.35.628.498 por ventas de productos lácteos para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.	35.628.498
		Generar Bs.12.229.867 por ventas de productos derivados para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.	12.229.867
		Generar Bs.17.177.383 por ventas de Néctar para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.	17.177.383
		Generar Bs.1.768.000 por ventas de Miel al Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.	1.768.000



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



		Generar Bs.3.808.000 por ventas de Granos al Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.	3.808.000
		Generar Bs.21.470.533 por ventas de Productos de Terceras Empresas (Productos No Elaborados por EBA) para Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.	21.470.533
Generar Bs 84.454.477 por venta de productos al mercado externo el 2021.	Lograr Bs49.642. 477 por la venta de Almendra en mercado externo.	Lograr Bs.19.667.407 por exportaciones de almendra EBA Bolivia.	84.454.477 19.667.407
		Lograr ventas de Bs.29.975.070 por exportaciones de almendra EBA Internacional.	29.975.070
	Lograr Bs 19.500.000 por la venta de Quinoa en mercado externo	Lograr Bs 19.500.000 por la venta de Quinoa en mercado externo	19.500.000
	Lograr Bs.15.312.000 por la venta de Liofilizados en mercado externo	Lograr Bs.15.312.000 por la venta de Liofilizados en mercado externo	15.312.000
	Proponer 3 productos de exportación.	Proponer 3 productos de exportación.	3

Fuente: Gerencia Comercial

f) Presupuesto Aprobado

Se tiene una variación del presupuesto solicitado en el anteproyecto del POA inicial aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a continuación detallamos el presupuesto vigente:

Tabla 7 Presupuesto de gastos por programa Gestión 2021- EBA
(Expresado en bolivianos)

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	MONTO BS.-
00	Administración central	84.063.226
22	Gestión productiva lácteos y derivados	158.530.217
23	Gestión productiva frutícola y derivados	83.657.341
24	Gestión productiva de enduizantes	93.661.264
25	Gestión de acopio y beneficiado productos amazónicos	53.778.635
26	Gestión productiva de granos	45.563.787
41	Gestión comercial	44.623.038
45	Gestión comercial internacional	5.900.440
46	Logística y distribución	19.248.666
99 0000 00	Servicio de la deuda	92.189.155
TOTAL GENERAL		681.215.769

Fuente: SIGEP, presupuesto vigente al 17 enero 2021

g) Comparativo de modificaciones

A continuación, se muestra las modificaciones a la meta inicial respecto a la presente reformulación.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Tabla 8 Comparativo meta inicial vs meta reformulada

NIVEL	META INICIAL	META REFORMULADA
LÁCTEOS Y DERIVADOS		
Acción a mediano plazo	Procesar 19.534.964 litros de leche acorde a necesidades que requieren el mercado nacional en la gestión 2021.	Procesar 15.350.743 litros de leche acorde a necesidades que requieren el mercado nacional en la gestión 2021.
Operación	Procesar 5.184.644 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.	Procesar 3.711.676 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.
Tarea	Lograr la producción de al menos 1.234.328 litros de UHT en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 256.028 litros de UHT en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.
Tarea	Lograr la producción de al menos 835.575 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 1.857.768 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.
Tarea	Lograr la producción de al menos 290.982 kg de queso en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 180.781 kg de queso en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.
Operación	Procesar 6.469.019 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.	Procesar 4.732.205 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.
Tarea	Lograr la producción de al menos 4.834.968 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 4.316.959 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.
Tarea	Lograr la producción de al menos 690.258 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 1.180.849 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.
Tarea	Lograr la producción de al menos 92.263 kg de queso en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 59.714 kg de queso en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.
Operación	Procesar 1.777.294 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2021.	Procesar 2.548.024 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2021.
Tarea	Lograr la producción de al menos 762.916 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 2.260.367 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2021.
Tarea	Lograr la producción de al menos 99.360 kg de quesos en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 67.319 kg de quesos en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2021.
Operación	Procesar 2.304.079 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.	Procesar 2.130.902 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.
Tarea	Lograr la producción de al menos 653.928 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 640.884 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.
Tarea	Lograr la producción de al menos 156.137 kg de queso en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 140.916 kg de queso en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.
Operación	Procesar 3.799.928 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2021.	Procesar 1.682.040 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2020.
Tarea	Lograr la producción de al menos 2.400.083 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 870.060 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2020.
Tarea	Lograr la producción de al menos 690.258 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 405.062 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2020.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Tarea	Lograr la producción de al menos 70.971 kg de queso en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2021.	Lograr la producción de al menos 49.217 kg de queso en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2020.
Operación	Implementar Planta Procesadora de lácteos San Andrés (3,8%).	Implementar Planta Procesadora de lácteos San Andrés (2%).
Operación	-	Implementación planta de lácteos en el trópico de Cochabamba (3,6%).
Operación	Construcción y equipamiento para la optimización de procesos productivos en la planta de lácteos Achacachi (32%).	Construcción y equipamiento para la optimización de procesos productivos en la planta de lácteos Achacachi (21,6%).
FRUTAS Y LIOFILIZADO		
Acción a mediano plazo	Producir 8.497.383 litros de néctar y 42 toneladas de fruta liofilizada, acorde a necesidades que requiere el mercado nacional durante la gestión 2021.	Producir 7.751.601 litros de néctar de frutas y 42 toneladas de liofilizado de fruta acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.
Operación	Producir 1.738.986 Litros de Néctar de frutas en la Planta Villa 14 de Septiembre en la gestión 2021.	SE ELIMINA
Operación	Producir 1.411.604 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi de en la gestión 2020.	Producir 2.716.506 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi de en la gestión 2021.
Operación	Producir 5.346.793 Litros de Néctar de frutas en la Planta Valle Sacta en la gestión 2020.	Producir 5.035.096 Litros de Néctar de frutas en la Planta Valle Sacta en la gestión 2021.
Tarea	-	Producir 4.854.304 Litros de Néctar de frutas en la Planta Valle Sacta en la gestión 2021.
Tarea	-	Envasar 180.792 litros de Néctar de frutas con servicio tercerizado, en botella de vidrio de 300 ml.
Operación	Implementar una Planta Liofilizadora de Frutas en Villa 14 de Septiembre (5%).	Implementar una Planta Liofilizadora de Frutas en Villa 14 de Septiembre (10,83%).
Tareas	Implementar una Planta Liofilizadora de Frutas en Palos Blancos (6%).	Implementar una Planta Liofilizadora de Frutas en Palos Blancos (10%).
APÍCOLA Y STEVIA		
Acción a mediano plazo	Producir 828,6 toneladas de miel y 9,9 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado nacional en la gestión 2020.	Producir 828,1 toneladas de miel y 10,4 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado nacional en la gestión 2021.
Operación	Procesar 410,4 Tn de miel en las plantas apícolas de la región Villa Tunari en la gestión 2021.	Procesar 291,1 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región Villa Tunari en la gestión 2021.
Tareas	Procesar 319.715 kg de miel en la planta apícola del CIP de Samuzabety.	Procesar 220.873 Kg de miel en la planta apícola del CIP de Samuzabety.
Tareas	Procesar 100.553 kg de miel en la planta apícola de Shinahota.	Procesar 70.200 Kg de miel en la planta apícola de Shinahota.
Operación	Producir 378,2 Tn de miel en las plantas apícolas de la región de Chuquisaca en la gestión 2021.	Producir 320,4 Tn de miel en las plantas apícolas de la región de Chuquisaca en la gestión 2021.
Tareas	Procesar 260.431 Kg de miel en la planta apícola de Monteagudo.	Procesar 216.383 Kg de miel en la planta apícola de Monteagudo.
Tareas	Procesar 52.295 Kg de miel en la planta apícola de El Villar.	Procesar 49.273 Kg de miel en la planta apícola de El Villar.
Tareas	Procesar 65.450 Kg de miel en la planta apícola de Camargo.	Procesar 54.776 Kg de miel en la planta apícola de Camargo.
Operación	Procesar 242.210 Kg de miel en las plantas apícolas de la región Irupana en la gestión 2021.	Procesar 216.590 Kg de miel en las plantas apícolas de la región Irupana en la gestión 2021.
Operación	Producir 24,2 toneladas de stevia en polvo y líquida para la gestión 2021.	Producir 10,4 toneladas de stevia en polvo y líquida para la gestión 2021.
Tareas	Producir 20.769 Kg. de Stevia en polvo para la gestión 2021.	Producir 8.901 Kg. de Stevia en polvo para la gestión 2021.
Tareas	Producir 3.480 Kg de stevia líquida para la gestión 2021.	Producir 1.513 Kg de stevia líquida para la gestión 2021.



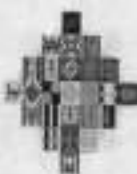


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Operación	Implementar una planta de procesamiento de Stevia en Shinahota - Cochabamba (5%)	Implementar una planta de procesamiento de Stevia en Shinahota - Cochabamba (12,78%)
FRUTOS AMAZÓNICOS		
Acción a mediano plazo	Beneficiar 112,3 contenedores de castaña acorde a requerimientos de mercados nacional e internacional en la gestión 2021.	Beneficiar 85,8 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado al 2021.
Operación	Acopiar 265.000 cajas de castaña a través de alianzas estratégicas con proveedores, priorizando comunidades indígenas y campesinas la gestión 2020-2021.	Acopiar 180.000 cajas de castaña a través de alianzas estratégicas con proveedores, priorizando comunidades indígenas y campesinas la gestión 2021.
Tarea	Acopiar 265.000 cajas de Materia Prima Húmeda en la gestión 2020-2021	Acopiar 180.000 cajas de Materia Prima Húmeda en la zafra gestión 2021.
Tarea	Incrementar 3 asociaciones con certificación Orgánica en la gestión 2020-2021	Incrementar 4 asociaciones con certificación Orgánica en la gestión 2021
Operación	Beneficiar 23,1 contenedores de castaña En la planta industrial EBA Amazónica 2021.	Beneficiar 25,7 contenedores de castaña En la planta industrial EBA Amazónica 2021.
Tareas	Beneficiar 1,3 contenedores de castaña orgánica en la planta EBA amazónica en la gestión 2021.	Beneficiar 8,4 contenedores de castaña orgánica en la planta EBA amazónica en la gestión 2021.
Tareas	Beneficiar 21,8 contenedores de castaña convencional en la planta EBA amazónica la gestión 2021.	Beneficiar 17,3 contenedores de castaña convencional en la planta EBA amazónica la gestión 2021.
Operación	Tercializar el beneficiado de 89,2 contenedores de castaña en la gestión 2021.	Tercializar el beneficiado de 60,1 contenedores de castaña en la gestión 2021.
Tareas	Beneficiar 51,1 contenedores de castaña convencional en la gestión 2021 planta 1	Beneficiar 24,3 contenedores de castaña convencional en la gestión 2021 planta 1.
Tareas	Beneficiar 38,1 contenedores de castaña convencional en la gestión 2021 planta 2.	Beneficiar 35,8 contenedores de castaña convencional en la gestión 2021 planta 2.
GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS y GRANOS		
Acción a mediano plazo	Producir 2.206,3 toneladas de Productos Derivados en la Gestión 2021.	Producir 2.004 toneladas de productos derivados y 1.136 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado en la gestión 2021.
Operaciones	Producir 2.206,3 toneladas de Productos Derivados en la Gestión 2021	Producir 2.004 toneladas de Productos Derivados en la Gestión 2021
Tareas	Producir 1.950 toneladas de Productos Derivados para el Subsidio Prenatal y Lactancia en la Gestión 2021	Producir 1.497 toneladas de Productos Derivados para el Subsidio Prenatal y Lactancia en la Gestión 2021
Tareas	Producir 24,3 toneladas de Productos Derivados para el Subsidio Universal por la Vida en la Gestión 2021	Producir 176 toneladas de Productos Derivados para el Subsidio Universal por la Vida en la Gestión 2021
Tareas	Producir 65,7 toneladas de Productos Derivados para el Mercado Abierto en la Gestión 2021	Producir 23 toneladas de Productos Derivados para el Mercado Abierto en la Gestión 2021
Tareas	Producir 166,8 toneladas de Productos Derivados para el Mercado Alcaldía en la Gestión 2021	Producir 308 toneladas de Productos Derivados para el Mercado Alcaldía en la Gestión 2021
Operaciones	Implementación Proyecto Planta industrializadora de la quinua boliviana (45%)	Implementación Proyecto Planta industrializadora de la quinua boliviana (49,9%)
Operaciones	-	Beneficiar 1.136 toneladas de quinua en la gestión 2021
GESTIÓN COMERCIAL		
Acción a mediano plazo	Generar Bs. 399.993.922 por ventas de bienes al mercado Interno al 2021.	Generar Bs. 396.145.525 por ventas de bienes al Mercado Interno al 2021.
Operaciones	-	Generar Bs.304.063.244 por ventas de productos en al Subsidio y el mercado abierto en la gestión 2021.
Tareas	Generar Bs.250.225.342 por ventas de productos en el Subsidio Prenatal y Lactancia en la gestión 2021.	Generar Bs.232.402.873 por ventas de productos en el Subsidio Prenatal y Lactancia en la gestión 2021.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Tareas	Generar Bs.10.664.520 por ventas de productos en el Subsidio Universal Prenatal por La Vida en la gestión 2021.	Generar Bs.17.312.130 por ventas de productos en el Subsidio Universal Prenatal por La Vida en la gestión 2021.
Tareas	Generar Bs.66.881.112 por ventas de productos en el mercado abierto.	Generar Bs.54.552.302 por ventas de productos en el mercado abierto en el mercado abierto.
Operaciones	-	Generar Bs.92.082.281 por ventas de productos derivados para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías en la gestión 2021.
Tareas	Generar Bs.78.222.948 por ventas de productos derivados para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías en la gestión 2021.	Generar Bs.35.628.498 por ventas de productos lácteos para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.
Tareas	-	Generar Bs.12.229.867 por ventas de productos derivados para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.
Tareas	-	Generar Bs.17.177.383 por ventas de Néctar para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.
Tareas	-	Generar Bs.1.768.000 por ventas de Miel al Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.
Tareas	-	Generar Bs.3.808.000 por ventas de Quinua al Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.
Tareas	-	Generar Bs.21.470.533 por ventas de Productos de Terceras Empresas (Productos No Elaborados por EBA) para Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.
GESTIÓN DE EXPORTACIONES		
Acción a mediano plazo	Generar Bs. 52.216.704 por ventas de bienes al mercado externo el 2021.	Generar Bs.84.454.477 por venta de productos al mercado externo el 2021.
Operaciones	Lograr Bs. 39.688.703 por la venta de Almendra en mercado externo.	Lograr Bs.49.642.477 por la venta de Almendra en mercado externo.
Tareas	-	Lograr ventas de Bs.19.667.407 por exportaciones de almendra EBA Bolivia
Tareas	-	Lograr ventas de Bs.29.975.070 por exportaciones de almendra EBA Internacional
Operaciones	Lograr Bs. 12.528.000,00 por la venta de Quinua en mercado externo	Lograr Bs. 19.500.000 por la venta de Quinua en mercado externo
Operaciones	-	Lograr Bs.15.312.000 por la venta de Liofilizados en mercado externo

Fuente: Elaboración propia

5. RESULTADOS ESPERADOS

Con la presente modificación al Plan Operativo Anual, EBA estará en condiciones de:

- Contar con la programación de las Acciones de Corto Plazo, Operaciones y tareas acordes a las determinaciones de cada Unidad Organizacional y visión de Gerencia Ejecutiva que responden al incremento de los mercados en los que participa la Empresa.
- Asimismo, se tiene el presupuesto suficiente, para el pago de obligaciones por la contratación de bienes y servicios de las operaciones y actividades propias, hasta el 31 de diciembre del año en curso.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



- Esto permitirá cumplir con su mandato legal y social de Empresa Pública Productiva, y su actividad principal de Extracción, recolección, acopio, producción, industrialización, comercialización y distribución de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas; así como fomentar el desarrollo de los complejos productivos donde interviene.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Dada la coyuntura actual, las gestiones realizadas para mejorar las condiciones de los mercados en los que participa la Empresa. Se requiere la modificación al Plan Operativo Anual de EBA para el periodo de enero a diciembre, que se enmarca dentro la normativa vigente establecida en el Reglamento Específico del Sistema de Programación Operativa y normativa inherente en la materia.
- Se considera procedente la aprobación del Presupuesto Institucional Aprobado 2021 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a Bs 681.215.769.- (Ochocientos ochenta y un millones doscientos quince mil setecientos sesenta y nueve 00/100 Bolivianos).
- Se recomienda a su autoridad remitir los antecedentes a Gerencia Jurídica, para la elaboración de Informe Legal y la Resolución Administrativa correspondiente, que apruebe la primera reformulación del Plan Operativo Anual, de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, para la suscripción y aprobación por la Gerencia Ejecutiva en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Es cuanto se tiene a bien informar a su Autoridad, para los fines consiguientes.



Adj. LO INDICADO
GMV/AJCQ/CFM



***PLAN OPERATIVO ANUAL
Y
PRESUPUESTO
2021
1ra. Reformulación***



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. MARCO NORMATIVO	6
2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES	10
3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN	11
4. ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2021	11
4.1. Articulación PDES - PEE	12
4.2. Articulación PEE - POA	14
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA	33
5.1. Seguimiento a la ejecución del POA	33
5.2. Evaluación periódica a la ejecución del POA	33
6. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021	34
6.1. Introducción	34
6.2. Formulación	35
6.3. Estructura Programática	35



RESUMEN EJECUTIVO

La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados "EBA", creada mediante Decreto Supremo N°3592 de fecha 13 de junio de 2018, fusión de las Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA, Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL y la Empresa Pública Productiva Apícola - PROMIEL, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con el objetivo de "Incentivar la producción nacional con valor agregado, generando mayores fuentes de trabajo en procura del desarrollo y soberanía productiva", siendo sus principales actividades la extracción, recolección, acopio, producción, industrialización, comercialización y distribución de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas, así como fomentar el desarrollo de los complejos productivos donde interviene.

En forma acorde a los resultados obtenidos en gestiones pasadas desde el inicio de operaciones como la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, esta, busca consolidarse como empresa a través de un crecimiento sostenido, rentabilidad, sostenibilidad financiera y sustentabilidad medioambiental.

Este Plan se presenta con la determinación de acciones de corto plazo, metas y resultados claros para cada unidad de negocio de EBA, en cuanto a productos amazónicos, productos lácteos, frutícolas (Néctar y Liofilizados), Apícola - Estevia y Granos (Quinua) - Derivados, la comercialización de los diferentes productos en los mercados nacionales (internos) e internacionales (Exportaciones) y manejo administrativo financiero.

Para la Línea de Productos Lácteos y Derivados

La principal materia prima es la leche fluida de vaca, la cual es acopiada de las comunidades productoras que apoyan en la provisión de la leche, estas se distribuyen de acuerdo a la ubicación de las plantas:

- Los proveedores de la planta de Achacachi - La Paz provienen de las comunidades Marcamasaya, Ajlla, Avichaca, Barco Belén, Belén, Chijipina Grande, Cotapampa, Suntiá, Tahari, Taramaya 1, Taramaya 2, Warisata.
- Los proveedores de la Planta de Ivirgarzama - Cochabamba están organizados en dos Agrupaciones AGAPLE (Asociación de Ganaderos y Productores de Leche) y ASOGAN (Asociación de Ganaderos) los cuales tienen sus propios centros de acopio; la empresa recoge la leche y realiza los mantenimientos de los tanques de acopio y recolección.
- Los proveedores de la Planta de Challapata - Oruro entregan su leche a los acopiadores de la empresa, estos siguen una ruta convenida con la Organización OPLA de productores Ganaderos, que alberga productores en las comunidades de Huari, Pasni y otros.

- La planta de San Lorenzo, del departamento de Tarija trabaja con la Asociación de Productores Lecheros de la Provincia Méndez, y las comunidades de Rancho Norte, Sella Méndez, Erquiz, Oropeza, Corana Sud, Bordo Mollar y San Pedro.
- La planta de San Andrés realiza su acopio con comunidades aledañas de a la planta entre las cuales se tiene las comunidades de San Javier, Sancho Jeré, Somopae Peroto, San Andrés, Casarabe, Rio Negro y otros.

La relación con los productores lecheros es fundamental para lograr los objetivos sociales, ambientales y económicos que tiene la empresa.

Con el paso de los años se ha ganado la confianza de los productores de las diferentes regiones, obteniendo índices de crecimiento durante varias gestiones, para la gestión 2021 se determina una meta de procesar 15.350.743 litros de leche. Esta meta demuestra el compromiso que se tiene en pro del desarrollo de todas estas regiones y sus habitantes.

Para la Línea de Néctar de Frutas

La materia prima para la elaboración de néctar de frutas proviene del procesamiento de frutas de temporada, las plantas acopian fruta de las comunidades aledañas, trabajando con asociaciones de productores entre los cuales se tiene; la Asociación de citricultores de Caranavi y Federación Carrasco tropical Valle Sacta. En el Chapare, los proveedores de fruta pertenecen los municipios de Villa Tunari, Shinahota, Chimoré, Puerto Villarroel, Entre Ríos y Buló. En Caranavi los proveedores de fruta provienen de este Municipio, y de Palos Blancos.

Para las plantas procesadoras de frutas se tiene una meta programada de producir 7.751.601 litros de néctar de frutas acorde a necesidades de nuestros mercados. Para el logro de esta meta se requiere del apoyo de nuestros productores de fruta la cual varía de acuerdo a la temporada de fruta llegándose a trabajar con hasta 840 productores.

Para la Línea de Frutas Liofilizadas

Esta nueva línea cuenta con dos plantas ubicadas en Villa 14 de septiembre (Cochabamba) y Palos Blanco (La Paz), que por la pandemia y factores sociales estos fueron paralizados; por lo que se prevé la continuidad de la puesta en marcha para el primer trimestre de la presente gestión estableciendo la una producción de 42 toneladas de fruta liofilizada.

Para la Línea Apícola y Stevia

La línea de apícola cuenta con tres Centros de Innovación Productiva para el procesamiento de miel, en el departamento de Cochabamba-Villa Tunari con el CIP Samuzabety, en el Departamento de La Paz- Irupana y en el departamento de Chuquisaca- Monteagudo. Adicional a ello cuenta con tres plantas de apoyo que están en Shinahota, El Villar y Camargo en los departamentos de Cochabamba y Chuquisaca respectivamente.

Se trabaja en los departamentos productores de miel que son Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, la importancia de esta actividad, está relacionada con el consumo a

nivel nacional de miel, el aspecto nutricional relacionado, consiste no sólo en iniciar una estrategia de incentivo al consumo sino en incrementar la producción primaria, mejorar y diversificación de los productos finales en este sentido se proyecta una meta de procesar 828,09 toneladas de miel para la atención de las necesidades de sus diferentes mercados.

Adicionalmente se encuentra en implementación la planta procesamiento de Stevia para el procesamiento de hoja de estevia ofreciéndose al mercado de productos orgánicos y de Comercio Justo. Pero principalmente brindar al mercado interno una alternativa de edulcorante natural, principalmente para aquellas personas que por razones médicas requieren un sustituto al azúcar ya que estas pueden causar enfermedades como la diabetes, hipertensión, obesidad, cáncer, Alzheimer, entre muchos más. En este sentido se proyecta el procesamiento de estevia en Shinahota -Cochabamba de al menos 10,4 toneladas de estevia para la gestión 2021.

Para la Línea de Productos Amazónicos

Se define el acopio de castaña mediante convenios con comunidades campesina e indígenas, OECOMs y Asociaciones en las tres zonas de acción priorizadas: (A) Riberalta, (B) Sena y (C) Cobja, proyectando una meta conservadora de 180.000 cajas.

Para procesar la materia prima acopiada se programa trabajar con tres (3) plantas de beneficiado, la Planta Industrial EBA Amazónica, mejorando el rendimiento de la misma, optimizando su capacidad. Asimismo, se contratarán servicios de plantas dos (2) que cuenten con las certificaciones necesarias para cumplir con mercados nacionales e internacionales, programando 85,8 contenedores de producto terminado de diferentes tipos y calidades.

Para la Línea de Granos y Derivados

La línea de granos andinos actualmente se encuentra en proceso de implementación mediante el proyecto "Implementar la Planta Industrializadora de la Quinua Boliviana en el Departamento de Oruro", para la gestión 2021 se prevé lograr una ejecución física del 100%. Siendo que ya se cuentan con demanda. Inicialmente se trabajara con productores de quinua donde se contratara el servicio de beneficiado para poder atender la demanda hasta la culminación de la planta en implementación donde se proyecta el beneficiado de 1.136 toneladas de quinua.

Adicionalmente se cuenta con una Planta de producción de Derivados en la ciudad de El Alto, optimizando las capacidades de las diferentes líneas y mejorando los rendimientos, para cubrir el requerimiento del área comercial, produciendo 2.004 toneladas de productos derivados para la gestión 2021.

Gestión Comercial Nacional

Se espera una recuperación de las ventas a los diferentes mercados en los que participa la Empresa, tanto en el mercado abierto por medio de las ventas a través de mayoristas en el eje central del País, en los mercados de subsidios mediante gestiones con el SEDEM para recuperar la participación en la provisión de productos, al Alimento Complementario Escolar, alcaldías cerrando contratos con más municipios (al menos 11 municipios) tanto de productos derivados de almendra, lácteos, apícola, stevia y frutícolas, así como productos complementarios esperando ventas por casi 400 millones de bolivianos en la gestión 2021.

Gestión Comercial Internacional

Respecto a las ventas sobre exportaciones se realizan desde la oficina central de EBA en La Paz y la sucursal EBA Internacional en Hamburgo, bajo condiciones Incoterm FOB en su mayoría y entrega en el corto plazo para evitar una alta fluctuación del precio internacional, así mantener un precio favorable y una presencia sólida a nivel internacional como Estado, que brinda confianza a los compradores extranjeros en la cual se proyecta ventas de almendra, quinoa y fruta liofilizada por más de 80 millones de bolivianos en la gestión 2021.

Servicio de Logística y Distribución

El objetivo principal de la logística y distribución es coordinar el transporte de producto terminado, de acuerdo a los requerimientos de higiene y salubridad con el fin de preservar la inocuidad y características del producto para el consumidor final.

Gestión Administrativa

Esperamos administrativamente una evolución y consolidación de la estructura organizacional, mejora de la gestión del talento humano, desarrollo de sistemas integrados de gestión y las capacidades de adaptación al cambio climático, además de instrumentos de gestión como manuales y reglamentos, además del seguimiento y evaluación de los planes.

Desde el punto de vista financiero, lograremos estabilidad en nuestros saldos disponibles y la optimización en el uso de estos recursos, solicitando una inyección de capital de operaciones de 70 millones de bolivianos.

1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política del Estado Plurinacional. - En el Artículo 9º Numeral 6 se establece como fines y funciones esenciales del Estado, entre otras, promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Artículo 306 de la Constitución Política del Estado (CPE), constituye el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

El Artículo 316 de la CPE, indica que la función del Estado en la economía consiste en:

1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.

El Artículo 321 de la CPE, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto y señala que la determinación del gasto y de la inversión pública, tendrán lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Asimismo, establece que el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, incluirá a todas las entidades del sector público.

El Artículo 340 de la CPE, dispone que el Órgano Ejecutivo Nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

La Agenda Patriótica 2025 se constituye en el primer plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. El propósito fundamental de la planificación a largo plazo, consiste en que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada y los planes de desarrollo cumplan sus metas establecidas.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone que la correcta ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales en actual vigencia.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece las normas generales a las que se debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

La Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016 tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social y establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento. El contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo (PGDES) establecido en el Numeral 9 del Artículo 316 de la CPE.

El Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recurso a utilizar, en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

El Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018, autoriza la fusión de las Empresas Públicas Productivas: Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL y la Empresa Pública Productiva Apícola PROMIEL, para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada "EBA" de tipología Estatal.

El Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, mismo que establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

Resolución Biministerial No. 13 de 15 de julio de 2020, de los Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, que resuelven aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual, de Planificación e Inversión Pública 2021.

Resolución Ministerial No. 0223 de 02 de julio de 2020, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que resuelve aprobar los Clasificadores Presupuestarios gestión 2021 Marco Estratégico de Largo Plazo – Agenda Patriótica 2025

La Agenda Patriótica 2025, como PGDES, orienta hacia una visión conjunta a largo plazo, participativa que permita materializar el mandato de la CPE, y plantea los 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, los cuales son:

1. Erradicación de la extrema pobreza.
2. Universalización de los servicios básicos.
3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales.
8. Soberanía alimentaria.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública
12. Disfrute y felicidad.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro Mar.

Plan de Desarrollo Económico Social - PDES

El PDES es el marco orientador de las políticas públicas en el mediano plazo y articula la intervención del Estado entre el largo y el corto plazo.

El mandato político, social y económico del PDES es obligatorio y constituye el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto y mediano plazo en los ámbitos sectorial, regional, departamental, municipal, indígena originario campesino e Institucional.

El Estado Plurinacional es promotor y protagonista del desarrollo económico, social y productivo, a través de la articulación de los sectores estratégicos que generan excedentes, ingreso y empleo, a objeto de lograr el bienestar social, económico y productivo.

La asignación de recursos (Inversión Pública y Gasto) a programas y proyectos de mediano plazo, debe realizarse priorizando los objetivos y estrategias de la Estructura Programática del PDES, considerando los ejes transversales de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, equidad, innovación, medio ambiente, género y gestión de riesgos.

La visión del Estado Plurinacional Autónomo y Comunitario expresada en la Estructura Programática del PDES, establece el desarrollo económico, productivo, social y comunitario, organizado en seis áreas, las cuales se encuentran en concordancia con los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

Plan Sectorial de Desarrollo Integral - PSDI

Con la aprobación de la Ley N° 777 del SPIE, se establece un conjunto de normas, procesos, metodologías y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional.

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) articula las propuestas del sector y del conjunto de las entidades, instituciones y Empresas Públicas de manera simultánea y complementaria, de acuerdo a lo establecido en el PDES.

Plan Estratégico Empresarial - PEE

Los Planes de las Empresas Públicas están articulados al PSDI. La planificación empresarial pública constituye la actividad fundamental que direcciona y orienta la toma de decisiones en la empresa para el logro de las metas, resultados y acciones que contribuyen al cumplimiento del PDES y PSDI del sector al que pertenece la empresa.

Plan Operativo Anual - POA

Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.

El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

A partir de ello EBA expone su Planificación articulada y concordante con el Pilar, Meta, Resultado y Acción del PDES y la Agenda Patriótica 2025, de la siguiente manera:

Tabla 1 Estructura programática

P	M	R	A		
6				Pilar	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista
6	2			Meta	Meta 2: País productor, transformador y exportador "Complejos productivos" y turismo.
6	2	150		Resultado	Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales priorizados.
6	2	150	1	Acción	Complejo productivo endulzante
6	2	150	5	Acción	Complejo productivo productos amazónicos
6	2	150	6	Acción	Complejo productivo granos.
6	2	150	8	Acción	Complejo productivo lácteos
6	2	150	12	Acción	Complejo productivo frutícola
6	2	150	15	Acción	Gestión de los complejos productivos

Fuente: Directrices Presupuestarias Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES

La EBA, como empresa dinamizadora de los complejos productivos territoriales de productos amazónicos, lácteos, frutícolas y endulzantes, ha identificado su misión y visión como sigue:

MISIÓN

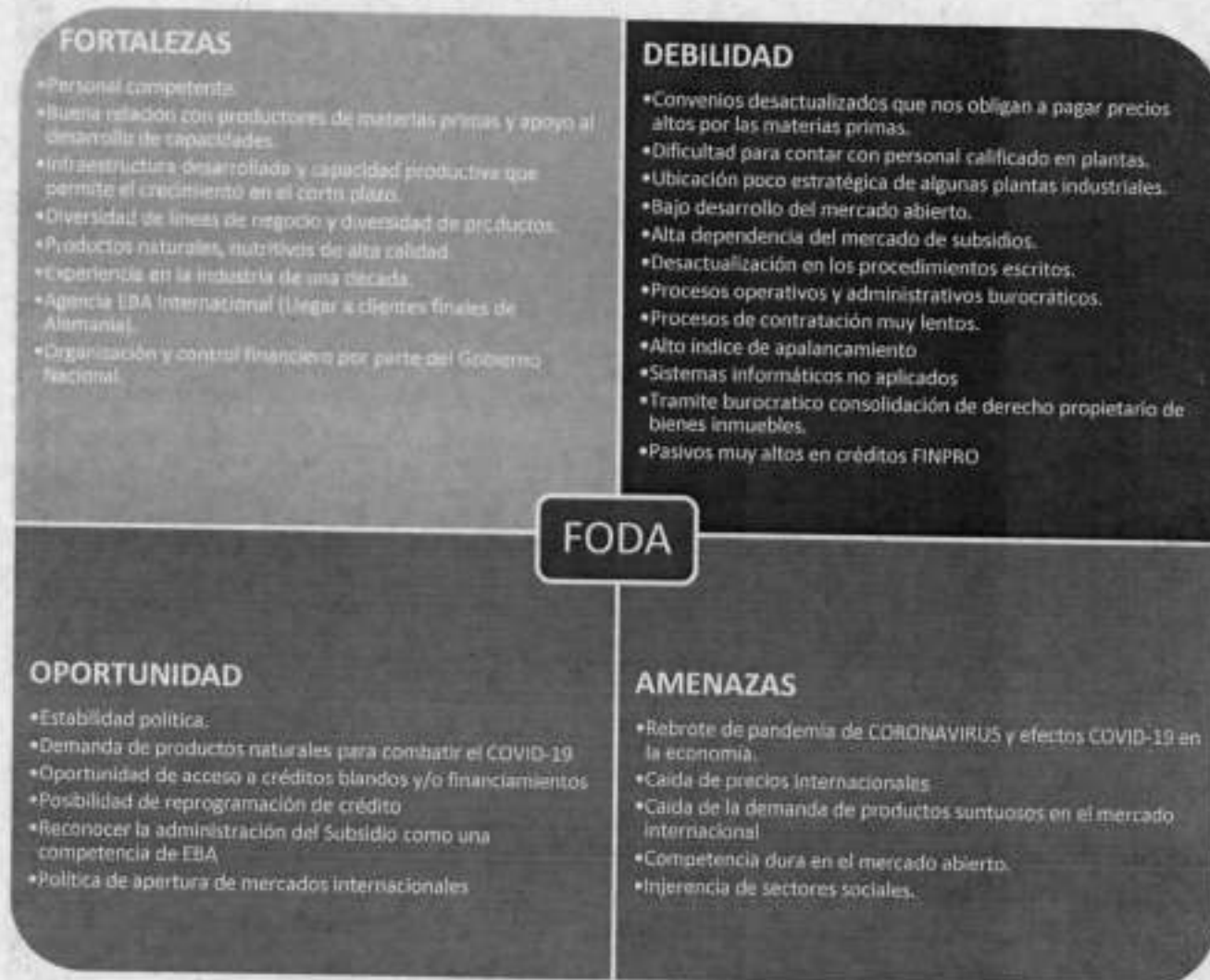
•Somos una empresa estatal orgullosamente boliviana, que brinda soluciones en producción, entrega y provisión de alimentos nutritivos y saludables a la población, con seriedad, calidad y responsabilidad social.

VISIÓN

•Somos la empresa estatal más prestigiosa, reconocida y posicionada en nuestros mercados; un referente en la provisión de alimentos nutritivos y saludables a nivel nacional e internacional; un aliado estratégico confiable que contribuye a mejorar la calidad de vida de su entorno.

3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

A continuación, se detalla el Análisis FODA de la Empresa:



Fuente: Departamento de Planificación y Control Operativo

4. ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2021

La elaboración del POA y sus reformulaciones para la Gestión 2021 de la EBA, se encuentran formulados en el marco de la normativa legal vigente y de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021 aprobadas por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, bajo los siguientes principios:

- **Integralidad:** El POA establecerá acciones de corto plazo en coordinación e integración, que contribuyen al Plan Estratégico Empresarial.
- **Factibilidad:** Las acciones de corto plazo deben sujetarse a las posibilidades reales de su financiamiento y ejecución.
- **Transparencia:** La ejecución de las acciones de corto plazo generara, información detallada y oportuna, permitiendo el seguimiento y control.
- **Flexibilidad:** La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

Asimismo, es importante mencionar que el POA 2021 de la EBA, ha sido registrado debidamente en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), cuenta con las siguientes características principales:

- ✓ Basados en la Ley N° 777 del SPIE.
- ✓ Articulados directamente con el Presupuesto 2021.
- ✓ Presentan indicadores cuantificables y medibles.
- ✓ Posibilita el seguimiento y control del avance de metas, resultados y acciones.
- ✓ Las Acciones de Corto Plazo para el 2021 se encuentran alineados con las Acciones a Mediano Plazo.

Bajo estas premisas, a continuación, se detalla la Matriz de Articulación del PDES y PEE de la Empresa:

4.1. ARTICULACIÓN PDES - PEE

Bajo estas premisas, a continuación, se detalla la Matriz de Articulación del PDES y PEE incluida la acción a mediano plazo para cada línea de producción de la:



ARTICULACIÓN AL POA				ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO											
(A)		(B)		(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N)			
P	M	N	A	PE	Descripción	Denominación	Unidad de Medida	Formulas	Meta de Mediano Plazo (PE 2015-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
6	2	150	5	5	Producción de productos derivados y 10.727 toneladas de azúcar	Producción de productos derivados y 10.727 toneladas de azúcar	Toneladas	1) Toneladas de azúcar por hectárea	3.917	10.313	743,3	2.034,06	1.140	2.004	2.032	2.062	2.092	2.125
					Productos que ingresan al mercado interno del 2015 al 2025	Productos que ingresan al mercado interno del 2015 al 2025	Toneladas	2) Toneladas de azúcar por hectárea	-	8.454	-	-	-	1.136	1.363	1.638	1.963	2.356
6	2	150	15	7	Producción de productos derivados y 10.727 toneladas de azúcar	Producción de productos derivados y 10.727 toneladas de azúcar	Toneladas	3) Toneladas de azúcar por hectárea	-	2.062.557.221	-	-	-	395.345.525	404.068.805	412.349.804	420.392.800	428.888.558
6	2	150	15	6	Producción de productos derivados y 10.727 toneladas de azúcar	Producción de productos derivados y 10.727 toneladas de azúcar	Toneladas	4) Toneladas de azúcar por hectárea	870.614.312	431.504.488	339.654.640	418.471.503	362.707.111	64.454.477	85.143.596	87.855.437	89.623.766	91.415.242
6	2	150	35	8	Producción de productos derivados y 10.727 toneladas de azúcar	Producción de productos derivados y 10.727 toneladas de azúcar	Porcentaje	5) Porcentaje de azúcar por hectárea	N/C	100%	0	0	0%	200%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia Departamento de Planificación y Control

4.2. ARTICULACIÓN PEE - POA

Para la reformulación del POA se elabora la matriz de articulación PEE-POA que permitan definir la concordancia entre las Acciones de Mediano y Corto Plazo como se muestra a continuación:

Tabla 3 Articulación PEE y POA EBA – 2021

Código PEE	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Área o Unidad organizacional responsable	Código POA	Acción de corto plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Presupuesto programado Gestión 2021
0	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus objetivos de cada gestión.	Seguimiento y Evaluación	Administración Central	00	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus objetivos de cada gestión.	Apoyar al menos el 90% de las operaciones.	176.252.381
1	Procesar 79.885.882 litros de leche acorde a necesidades que requiere el mercado del 2021 al 2025.	Litros de leche procesada	Gerencia de línea de lácteos	22	Procesar 15.350.743 litros de leche acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.	Procesar 15.350.743 litros de leche	158.530.217
2	Producir 40.339.643 litros de néctar de frutas y 232,1 toneladas de liofilizado de fruta acorde a necesidades que requiere el mercado del 2021 al 2025.	Litros de néctar producido Toneladas de fruta liofilizada	Gerencia de línea apícola, frutícola y stevia	23	Producir 7.751.601 litros de néctar de frutas y 42 toneladas de liofilizado de fruta acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.	Producir 7.751.601 litros de néctar 42 toneladas de fruta liofilizada	83.657.341
3	Producir 4.309 toneladas de miel y 85 toneladas de esteviosido industrial acorde a necesidades que requiere el mercado del 2021 al 2025.	Toneladas de miel producida Toneladas de estevia producida	Gerencia de línea apícola, frutícola y stevia	24	Producir 828,1 toneladas de miel y 10,4 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado nacional en la gestión 2021.	Producir 828,1 toneladas de miel Producir 10,4 toneladas de estevia	93.661.264
4	Beneficiar 446,5 contenedores de castaña acorde a requerimientos de mercados nacional del 2021 al 2025.	Castaña en Cascara Almendra Beneficiada	Gerencia de línea de frutos amazónicos	25	Beneficiar 85,8 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado al 2021.	Acopiar 180.000 cajas de castaña Beneficiar 85,8 contenedores de castaña	53.778.635
5	Producir 10.313 toneladas de productos derivados y 8.454 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requieren los mercados del 2021 al 2025.	Producción de Derivados Quinua Beneficiada	Planta de derivados Unidad de proyectos	27	Producir 2.004 toneladas de productos derivados y 1.136 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.	Producir 2.206 toneladas de productos derivados. Beneficiar 1.136 toneladas de quinua	45.563.787

23	Producir 7.751.601 litros de néctar de frutas y 42 toneladas de liofilizado de fruta acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.	Litros de néctar producido Toneladas de fruta liofilizada	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2021	31/12/2021
				01/01/2021	31/12/2021
24	Producir 828,1 toneladas de miel y 10,4 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado nacional en la gestión 2021.	Toneladas de miel producida Toneladas de estevia producida	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2021	31/12/2021
				01/01/2021	31/12/2021
25	Beneficiar 85,8 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado al 2021.	Castaña en cascara acopiada Almendra Beneficiada	Gerencia de Línea de Frutos Amazónicos	01/01/2021	31/12/2021
27	Producir 2.004 toneladas de productos derivados y 1.136 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.	Toneladas de Derivados Producidos	Planta de Derivados	01/01/2021	31/12/2021
41	Generar Bs. 396.145.525 por ventas de bienes al Mercado Interno al 2021.	Monto por ventas en bolivianos	Gerencia Comercial	01/01/2021	31/12/2021
45	Generar Bs 84.454.477 por venta de productos al mercado externo al 2021.	Monto por ventas en bolivianos	Gerencia Comercial	01/01/2021	31/12/2021
46	Brindar oportunamente el 100% del Servicio de Logística y Distribución de productos terminados a los diferentes mercados.	Servicio de Logística y Distribución	Gerencia Comercial.	01/01/2021	31/12/2021



b) Determinación de operaciones y tareas

Se determinan las operaciones y tareas que apoyen a conducir el logro de los resultados esperados por cada acción a corto plazo:

Tabla 5 Determinación de operaciones y tareas

Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin		Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
00	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus objetivos la gestión 2021..	Seguimiento y Evaluación	Realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de acciones, metas y resultados planteados en el Plan Operativo Anual.	01/01/2021	31/12/2021	Informe de seguimiento	Realizar seguimientos periódicos a lo largo de la implementación del plan operativo anual 2021.	Departamento de Planificación y Control
						Evaluación de cumplimiento	Realizar la evaluación del cumplimiento de acciones, metas y resultados planteados en el Programa Operativo Anual.	
				01/01/2021	31/12/2021	Informe de seguimiento	Realizar el examen de confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros.	Unidad de Auditoría Interna
						Informe de seguimiento	Realizar el seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informes de control interno emergentes de exámenes de confiabilidad de los registros y estados financieros de gestiones anteriores.	
						Informe de seguimiento	Realizar el seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informes de control interno emergentes de auditorías externas.	
						Informe de seguimiento	Realizar la revisión anual de la existencia de controles al "Procedimiento para el cumplimiento oportuno de la	



Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin		Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional al ejecutora
							declaración jurada de Bienes y Rentas"	
						Informe de seguimiento	Realizar el seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno emergentes de la Revisión anual del cumplimiento del "Procedimiento para el cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas".	
						Informe de seguimiento	Evaluar los procesos de contratación directa en las empresas públicas del nivel central del estado.	
						Informe de seguimiento	Realizar tres Auditorías Especiales	
						Informe de seguimiento	Realizar dos Auditorías Operacionales	
						Informe de seguimiento	Realizar tres Relevamientos de información específica.	
						Informe de seguimiento	Actividades de Cierre de Gestión	
						Informe de seguimiento	Realizar cuatro auditorías no programadas.	
				01/01/2021	31/12/2021	Informa de seguimiento	Realizar la actualización del 100% de la estructura de costos.	Departamento de Planificación y Control

Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin		Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
22	Procesar 15.350.743 litros de leche acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.	Litros de leche procesada	Procesar 3.711.676 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Informa de seguimiento	Determinación de estructuras de costos de dos plantas en implementación y puesta en marcha.	Departamento de proyectos
						Informa de seguimiento	Diseño conceptual de un sistema integral de costos EBA	
						Informa de seguimiento	Evaluar y mejorar la calidad del agua para la producción.	
						Informa de seguimiento	Evaluar y mejorar la calidad de los efluentes resultantes de la producción	
						Informa de seguimiento	Realizar el mantenimiento de la infraestructura de las plantas productivas en coordinación con las unidades productivas.	
						Informa de seguimiento	Lograr la producción de al menos 256.028 litros de UHT en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.	
		Litros de leche procesada	Procesar 4.732.205 Litros de leche en la	01/01/2021	31/12/2021		Lograr la producción de al menos 1.857.768 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.	Planta de Producción de lácteos Ivirgarzama
							Lograr la producción de al menos 180.781 kg de queso en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.	
							Lograr la producción de al menos 4.316.959 litros de leche UHT en	

Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin		Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional al ejecutora
			planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.			Litros de leche procesada	la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021	lácteos Achacachi.
							Lograr la producción de al menos 1.180.849 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.	
						Litros de leche procesada	Lograr la producción de al menos 59.714 kg de queso en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2021.	
							Lograr la producción de al menos 2.260.367 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2021.	
			Procesar 2.548.024 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Litros de leche procesada	Lograr la producción de al menos 67.319 kg de quesos en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2021.	Planta de Producción de lácteos Challapata
							Lograr la producción de al menos 640.884 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.	
			Procesar 2.130.902 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Litros de leche procesada	Lograr la producción de al menos 140.915 kg de queso en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.	Planta de Producción de lácteos San Lorenzo
							Lograr la producción de al menos 1.242.779 litros de leche UHT en la gestión 2021.	
			Procesar 2.227.935 Litros de leche en la	01/01/2021	31/12/2021			Planta de Producción de



Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional al ejecutora
			planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2021.			la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2021.	lácteos San Andrés.
					Litros de leche procesada	Lograr la producción de al menos 851.809 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2021.	
						Lograr la producción de al menos 62.678 kg de queso en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2021.	
			Realizar la compra de maquinaria y/o equipo para las plantas procesadoras de lácteos por un valor de Bs 5 millones.	01/01/2021 31/12/2021	Compra	Realizar la compra de maquinaria y/o equipo para las plantas procesadoras de lácteos por un valor de Bs 5 millones	Gerencia de línea de lácteos
			Implementar Planta Procesadora de lácteos San Andrés.	01/01/2021 31/12/2021	Planta Implementada	Concluir la ejecución de la fase de inversión del proyecto.	
			Implementación planta de lácteos en el trópico de Cochabamba	01/01/2021 31/12/2021	Planta Implementada	Adquisición adicional programado en el proyecto Pago retenciones por concepto de garantía de cumplimiento de Contrato	Departamento de proyectos
			Construcción y equipamiento para la optimización de procesos productivos en la planta de lácteos Acharachi.	01/01/2021 31/12/2021	Proyecto Implementado	Concluir la fase de inversión del proyecto, con la adquisición e instalación de equipos y maquinaria faltantes.	



Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin		Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional al ejecutora
23	Producir 7.751.601 litros de néctar de frutas y 42 toneladas de liofilizado de fruta acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.	Litros de néctar producido	Producir 2.716.506 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi de en la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Litros de néctar producido	Producir 2.716.506 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi de en la gestión 2021.	Planta procesadora de frutas Caranavi
			Producir 5.035.096 Litros de Néctar de frutas en la Planta Valle Sacta en la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Litros de néctar producido	Producir 4.854.304 Litros de Néctar de frutas en la Planta Valle Sacta en la gestión 2021. Envasar 180.792 litros de néctar de frutas con servicio tercerizado, en botella de vidrio de 300 ml.	Planta procesadora de frutas Valle Sacta
		Fruta Liofilizada	Producir 21 toneladas de fruta liofilizada en la planta Villa 14 de Septiembre.	01/01/2021	31/12/2021	Toneladas de liofilizado de frutas	Producción de 21.000 Kg de fruta liofilizada en la planta de Palos Blancos.	Planta liofilizadora de frutas Villa 14 de Septiembre
			Producción de 21 toneladas de Fruta Liofilizada en la planta de Palos Blancos.	01/01/2021	31/12/2021	Toneladas de liofilizado de frutas	Producir 21.000 Kg de fruta liofilizada en la Planta de Palos Blancos.	Planta liofilizadora de frutas Palos Blancos
			Implementar una Planta Liofilizadora de Frutas en Villa 14 de Septiembre.	01/01/2021	31/12/2021	Planta Implementada	Ejecución de la fase de puesta en marcha del proyecto	Departamento de proyectos
			Implementar una Planta Liofilizadora de Frutas en Palos Blancos	01/01/2021	31/12/2021	Planta Implementada	Ejecución d la fase de puesta en marcha del proyecto	Departamento de proyectos

Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin		Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional al ejecutora
24	Producir 828,1 toneladas de miel y 10,4 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado nacional en la gestión 2021.	Toneladas de miel producida	Procesar 291,1 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región Villa Tunari en la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Toneladas de miel producida	Procesar 220.873 KG de miel en la planta apícola del CIP de Samuzabety.	Centro de Innovación Productiva Samuzabety
			Producir 320,4 Tn de miel en las plantas apícolas de la región de Chuquisaca en la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Toneladas de miel producida	Procesar 70.200 KG de miel en la planta apícola de Shinahota	Planta Apícola Shinahota
			Procesar 216,6 Tn de miel en las plantas apícolas de la región Iruyana en la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Toneladas de miel producida	Procesar 216.383 Kg de miel en la planta apícola de Monteagudo.	Centro de Innovación Productiva Monteagudo
			Producir 10,4 toneladas de estevia en polvo y líquida para la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Toneladas de estevia producidas.	Procesar 49.273 Kg de miel en la planta apícola de El Villar.	Planta Apícola El Villar
			Implementar una planta de procesamiento de estevia en Shinahota - Cochabamba	01/01/2021	31/12/2021	Planta de estevia implementada	Procesar 54.776 Kg de miel en la planta apícola de Camargo.	Planta Apícola Camargo
				01/01/2021	31/12/2021	Toneladas de estevia producidas.	Procesar 216.590 Kg de miel en las plantas apícolas de la región Iruyana en la gestión 2021.	Centro de Innovación Productiva Iruyana
				01/01/2021	31/12/2021	Toneladas de estevia producidas.	Producir 8.901 Kg. de Stevia en polvo para la gestión 2021.	Planta procesadora de Estevia Shinahota
				01/01/2021	31/12/2021	Toneladas de estevia producidas.	Producir 1.513 Kg. de estevia líquida para la gestión 2021.	
				01/01/2021	31/12/2021	Planta de estevia implementada	Ejecución de la fase de puesta en marcha del proyecto.	Departamento de proyectos
				01/01/2021	31/12/2021			



Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin		Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional al ejecutora
25	Beneficiar 85,8 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado al 2021.	Castaña en cascara acopiada	Acopiar 180.000 cajas de castaña a través de alianzas estratégicas con proveedores priorizando comunidades indígenas campesinas, brindando apoyo y asistencia técnica para la certificación orgánica en la zafra 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Acopio de castaña	Acopiar 180.000 cajas de Materia Prima Húmeda en la zafra gestión 2021.	Gerencia de línea de Frutos Amazónicos
							Trabajar con al menos 1.497 a familias recolectoras beneficiadas en la compra directa de castaña en la gestión 2021.	
							Incrementar 4 asociaciones con certificación Orgánica en la gestión 2021.	
			Beneficiar 25,7 contenedores de castaña en la planta industrial EBA Amazónica 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Beneficiado de castaña	Beneficiar 8,4 contenedores de castaña convencional en la gestión 2021.	
			Tercializar el beneficiado de 60,1 contenedores de castaña en la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Beneficiado de castaña	Beneficiar 17,3 contenedores de castaña orgánica la gestión 2021.	
27	Producir 2.004 toneladas de productos derivados y 1.136 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que	Toneladas de Derivados Producidos	Lograr una ejecución presupuestaria del 85%.	01/01/2021	31/12/2021	Ejecución presupuestaria	Beneficiar 24,3 contenedores de castaña en la gestión 2021 planta 1.	Planta de Derivados
							Beneficiar 35,8 contenedores de castaña en la gestión 2021 planta 2.	
							Lograr una ejecución presupuestaria del 85%.	
27			Producir 2.004 toneladas de Productos Derivados para el Subsidio Prenatal y Lactancia en la Gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Producción de Derivados	Producir 1.497 toneladas de Productos Derivados para el Subsidio Prenatal y Lactancia en la Gestión 2021.	Planta de Derivados
							Producir 176 toneladas de Productos Derivados para el Subsidio Universal por la Vida en la Gestión 2021.	



Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin		Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional al ejecutora
	requiere el mercado al 2021.						Producir 23 toneladas de Productos Derivados para el Mercado Abierto en la Gestión 2021	
							Producir 308 toneladas de Productos Derivados para el Mercado Alcañal en la Gestión 2021	
		Toneladas de Quinua beneficiado	Beneficiar 1.136 toneladas de quinua en la Gestión 2021	01/01/2021	31/12/2021	Quinua beneficiada	Beneficiar 1.136 toneladas de quinua en la Gestión 2021	Departamento de proyectos
		Porcentaje de avance de la implementación	Implementación Proyecto Industrializadora de la quinua boliviana.	01/01/2021	31/12/2021	Planta implementada	Conclusión de la fase de inversión y puesta en marcha del proyecto.	Departamento de proyectos
41	Generar Bs. 396.145.525 por ventas de bienes al Mercado Interno al 2021.	Monto por ventas en bolivianos	Generar Bs. 304.063.244 por ventas de productos en el Subsidio y el mercado abierto en la gestión 2021.	01/01/2021	31/12/2021	Ingreso por ventas	Generar Bs. 232.402.873 por ventas de productos en el Subsidio Prenatal y Lactancia en la gestión 2021.	Gerencia Comercial
							Generar Bs. 17.312.130 por ventas de productos en el Subsidio Universal Prenatal por La Vida en la gestión 2021.	
							Generar Bs. 54.552.302 por ventas de productos en el mercado abierto en el mercado abierto.	
			Generar Bs. 92.062.281 por	01/01/2021	31/12/2021		Generar Bs. 35.628.498 por ventas de productos lácteos para	

Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional al ejecutora
			ventas de productos derivados para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías en la gestión 2021.			el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías. Generar Bs.12.229.867 por ventas de productos derivados para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías. Generar Bs.17.177.383 por ventas de Nectar para el Alimento Complementario Escolar y Alcaldías. Generar Bs.1.768.000 por ventas de Miel al Alimento Complementario Escolar y Alcaldías. Generar Bs.3.808.000 por ventas de Granos al Alimento Complementario Escolar y Alcaldías. Generar Bs.21.470.533 por ventas de Productos de Terceras Empresas (Productos No Elaborados por EBA) para Alimento Complementario Escolar y Alcaldías.	
45	Generar Bs.84.454.477 por venta de productos al mercado externo el 2021.	Monto por ventas en bolivianos	Lograr Bs.49.642.477 por la venta de Almendra en mercado externo.	01/01/2021 31/12/2021	Ingreso por ventas	Lograr ventas de Bs.19.680.632 por exportaciones de almendra EBA Bolivia. Lograr ventas de Bs.29.961.846 por exportaciones de almendra EBA Internacional	Gerencia Comercial

Código o POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Fecha prevista inicio/fin		Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional al ejecutora
46			Lograr Bs. 19.500.000 por la venta de Quinua en mercado externo	01/01/2021	31/12/2021	Ingreso por ventas	Lograr ventas de Bs. 15.312.000 por exportaciones de quinua.	Gerencia Comercial
							Lograr la exportación de 1.000 Toneladas (50 contenedores) de quinua.	
			Lograr Bs. 15.312.000 por la venta de Liofilizados en mercado externo.	01/01/2021	31/12/2021	Ingreso por ventas	Lograr Bs. 15.312.000 por la venta de Liofilizados en mercado externo	
			Proponer 3 productos de exportación.	01/01/2021	31/12/2021	Productos de exportación	Proponer 3 productos de exportación.	
			Nivel de cumplimiento de entregas al mercado cerrado (Subsidio y ACE-Alcaldía)	01/01/2021	31/12/2021	Servicios de Logística y Distribución	Nivel de cumplimiento de entregas al mercado cerrado (Subsidio y ACE-Alcaldía)	
			Nivel de cumplimiento de entregas al mercado abierto				Nivel de cumplimiento de entregas al mercado abierto	

Fuente: Departamento de Planificación y Control Operativo

Tabla 6 Determinación de requerimientos

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Bien o Servicio demandado	Fecha en la que se requiere	Presupuesto de gastos
00	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus objetivos en la gestión 2021.	Seguimiento y Evaluación	Realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de acciones, metas y resultados planteados en el Plan Operativo Anual.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	176.252.381
			Procesar 3.711.676 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	38.303.226
			Procesar 4.732.205 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Achiacachi en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	42.146.056
			Procesar 2.548.024 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	17.806.191
			Procesar 2.130.902 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	28.179.579
22	Procesar 15.350.743 litros de leche acorde a necesidades que requiere el mercado en la 2021.	Litros de leche procesada	Procesar 2.227.935 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	20.723.472
			Realizar la compra de maquinaria y/o equipo para las plantas procesadoras de lácteos por un valor de Bs 5 millones.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	9.472.053
			Implementar Planta Procesadora de lácteos San Andrés.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	0
			Implementación planta de lácteos en el trópico de Cochabamba	N/C	01/01/2021 31/12/2021	0
			Construcción y equipamiento para la optimización de procesos productivos en la planta de lácteos Achiacachi.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	1.899.640

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Bien o Servicio demandado	Fecha en la que se requiere	Presupuesto de gastos
23	Producir 7.751.601 litros de néctar de frutas y 42 toneladas de liofilizado de fruta acorde a necesidades que requiere el mercado en la 2021.	Litros de néctar producido	Producir 0 Litros de Néctar de frutas en la Planta Villa 14 de Septiembre en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	9.970.961
			Producir 2.716.506 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi de en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	8.518.464
		Toneladas de liofilizado de frutas	Producir 5.035.096 Litros de Néctar de frutas en la Planta Valle Sacta en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	22.671.703
			Producir 21 toneladas de fruta liofilizado en la planta Villa 14 de Septiembre.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	5.075.993
			Producción de 21.000 Kg de Fruta Liofilizada en la planta de Palos Blancos.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	2.612.103
24	Producir 828,1 toneladas de miel y 10,4 toneladas de esteva acorde a necesidades que requiere el mercado nacional en la gestión 2021.	Planta Implementada	Implementar una Planta Liofilizadora de Frutas en Villa 14 de Septiembre.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	14.697.792
			Implementar una Planta Liofilizadora de Frutas en Palos Blancos	N/C	01/01/2021 31/12/2021	20.110.325
		Toneladas de miel producida	Procesar 291,1 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región Villa Tunari en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	22.866.344
			Producir 320,4 Tn de miel en las plantas apícolas de la región de Chuquisaca en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	21.603.970
			Procesar 216,6 Tn de miel en las plantas apícola de la región Itapana en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	18.481.511
			Producir 10,4 toneladas de esteva en polvo y líquida para la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	7.921.047
			Implementar una planta de procesamiento de esteva en Shinhaita - Cochabamba	N/C	01/01/2021 31/12/2021	22.788.392

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Bien o Servicio demandado	Fecha en la que se requiere	Presupuesto de gastos
25	Beneficiar 85,8 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado al 2021.	Castaña en cascara acopiada	Acopiar 180.000 cajas de castaña a través de alianzas estratégicas con proveedores priorizando comunidades indígenas y campesinas, brindando apoyo y asistencia técnica para la certificación orgánica en la zafra 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	24.420.383
			Beneficiar 25,7 contenedores de castaña en la planta industrial EBA Amazónica 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	9.162.822
			Terciarizar el beneficiado de 60,1 contenedores de castaña en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	17.868.822
27	Producir 2.004 toneladas de productos derivados y 1.136 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2021.	Almendra Beneficiada	Lograr una ejecución presupuestaria del 85%.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	2.326.608
			Producir 2.004 toneladas de Productos Derivados en la Gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	29.149.493
			Beneficiar 1.136 toneladas de quinua en la Gestión 2021	N/C	01/01/2021 31/12/2021	16.414.294
41	Generar Bs. 396.145.525 por ventas de bienes al Mercado Interno al 2021.	Monto por ventas en bolivianos	Implementación Proyecto Planta industrializadora de la quinua boliviana.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	
			Generar Bs.304.063.244 por ventas de productos en el Subsidio y el mercado abierto en la gestión 2021.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	17.268.351
			Generar Bs.92.082.281 por ventas de productos derivados para el Alimento Complementario Escolar y Alcañalías en la gestión 2021.	N/C	01/02/2021 31/12/2021	27.354.687

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado esperado Gestión 2021	Operación	Bien o Servicio demandado	Fecha en la que se requiere	Presupuesto de gastos
45	Generar Bs84.454.477 por venta de productos al mercado externo el 2021.	Monto por ventas en bolivianos	Lograr Bs49.642. 477 por la venta de Almendra en mercado externo.	N/C	01/03/2021 31/12/2021	5.900.440
			Lograr Bs 19.500.000 por la venta de Quinua en mercado externo	N/C	01/06/2021 31/12/2021	
			Lograr Bs.15.312.000 por la venta de Liofilizados en mercado externo	N/C	01/04/2021 31/12/2021	
			Proponer 3 productos de exportación.	N/C	01/01/2021 31/12/2021	
46	Brindar oportunamente el 100% del Servicio de Logística y Distribución de productos terminados a los diferentes mercados para la gestión 2021	Servicios de Logística y Distribución	Nivel de cumplimiento de entregas al mercado cerrado (Subsidio y ACE-Alcaldía)	N/C	01/01/2021 31/12/2021	19.248.666
			Nivel de cumplimiento de entregas al mercado abierto	N/C	01/01/2021 31/12/2021	

Fuente: Elaboración en base a informes de gerencias de área

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Programación de Operaciones, la evaluación periódica se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, consolidando y fundamentado la información, en tanto se ejecutan las acciones de corto plazo.

5.1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POA

EBA, a través de la Gerencia de Gestión Empresarial generará reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los previstos para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Desarrollo Productivo y Economía Plural y a la conclusión de la gestión fiscal.

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados de acuerdo a:

- $Eficacia = \frac{Logrados}{Esperados} \times 100$
- $Ejecución = \frac{Ejecutado}{Programado} \times 100$
- $Avance = \frac{N^{\circ} \text{ días transcurridos}}{N^{\circ} \text{ días transcurridos} + N^{\circ} \text{ actualizado de días remanente}} \times 100$

5.2. EVALUACIÓN PERIÓDICA A LA EJECUCIÓN DEL POA

Las evaluaciones periódicas se realizarán de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la fecha de conclusión prevista para cada acción de corto plazo.

a) Evaluaciones de medio término

Para las evaluaciones periódicas que se realicen mientras las acciones de corto plazo se encuentren en ejecución, se aplicará la evaluación de medio término, permitiendo conocer su evolución e identificar los resultados parciales logrados a fin de detectar a tiempo aquellos problemas internos o externos que pudieran estar obstaculizando su adecuada ejecución.

En base a los hallazgos, conclusiones y recomendaciones realizadas por los elegidos para la evaluación de medio término, se realizarán reportes a la Máxima Autoridad Ejecutiva para realizar la evaluación del POA, donde identificarán y analizarán los

primeros indicios de éxito o fracaso, realizando a su vez las recomendaciones que consideren necesarias.

b) Evaluaciones a la fecha de conclusión prevista

Se elaborará un reporte dirigido a la Máxima Autoridad Ejecutiva para realizar la evaluación del POA, donde se presentarán los resultados finales alcanzados, el grado de contribución de éstos en la consecución de los resultados esperados en el PEE, su relación con los recursos ejecutados y las recomendaciones que consideren necesarias.

En caso de establecerse diferencias en defecto entre los resultados esperados y los programados, la Máxima Autoridad Ejecutiva, promoverá las acciones administrativas correspondientes para la determinación de responsabilidades.

6. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

6.1. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto es la expresión monetaria del POA, estableciendo de manera concreta los recursos a disponer para un determinado período fiscal, su asignación para realizar los programas, actividades y proyectos que permitan lograr las acciones de corto plazo establecidos.

Los principios que sustentan el Sistema de Presupuesto, además de la eficacia, eficiencia y oportunidad, establecidos en la Ley N° 1178, son:

- **Equilibrio:** El monto total del presupuesto de gastos debe corresponder al monto total de recursos.
- **Sostenibilidad:** El presupuesto debe sujetarse a las posibilidades reales de financiamiento.
- **Universalidad:** El presupuesto debe contener todos los recursos y gastos que se estimen disponer y realizar para cada gestión fiscal.
- **Transparencia:** El presupuesto debe ser expresado en términos claros y ser de conocimiento público.
- **Flexibilidad:** El presupuesto puede ser objeto de ajustes o modificaciones, debiéndose sujetar los mismos a las disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan para este efecto.

En cumplimiento a las normas vigentes señaladas precedentemente, el Anteproyecto del POA y Presupuesto Institucional Gestión 2021 de la EBA, están vinculados con el fin de evaluar el cumplimiento e identificar los problemas u obstáculos al cumplimiento de las acciones a corto plazo de gestión. Permitiendo de esta manera, la introducción de medidas correctivas, para lo cual se estableció una Estructura Programática que está directamente en correspondencia con el POA de la EBA.

6.2. FORMULACIÓN

Como se ha mencionado precedentemente, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha establecido como plan a largo plazo, la Agenda Patriótica 2025, para conformar una visión conjunta a largo plazo, participativa que permita materializar el mandato de la CPE. Por otro lado, de acuerdo a los lineamientos presupuestarios establecidos por los Órganos Rectores de las Finanzas Públicas y de Inversión, las entidades del sector público deben asignar recursos a programas y proyectos, priorizando las necesidades y metas de gestión, contribuyendo de esta manera a los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

En ese contexto y en el marco de las acciones estratégicas del PEE, la EBA ha formulado el Presupuesto 2021, basado en los indicadores de eficacia, eficiencia, economicidad para el buen uso y destino de los recursos públicos en beneficio de la sociedad boliviana.

6.3. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La Estructura Programática es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente. Define, asimismo, los programas, actividades y proyectos que efectúan las dependencias y entidades de la Administración Pública para alcanzar sus acciones estratégicas de corto plazo. En este sentido, tiene como objetivo principal ordenar y clasificar los programas del presupuesto de cada gestión para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

De acuerdo a las actividades y operaciones de la EBA y con el fin de contar con una herramienta que permita efectuar el control, seguimiento y administración del eficiente uso y destino de los recursos públicos, se ha establecido la siguiente Estructura Programática:

Tabla 7 Estructura Programática Gestión 2021 – EBA

DA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NIVEL
	0.0.0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PROGRAMA
1	0.0.1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA	ACTIVIDAD
	22.0.0	GESTIÓN PRODUCTIVA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	PROGRAMA
3	22.0.1	PLANTA PROCESADORA DE LECHE IVIRGARZAMA	ACTIVIDAD
3	22.0.2	PLANTA PROCESADORA DE LECHE ACHACACHI	ACTIVIDAD
3	22.0.3	PLANTA PROCESADORA DE LECHE CHALLAPATA	ACTIVIDAD
3	22.0.4	PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN LORENZO	ACTIVIDAD
3	22.0.5	PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN ANDRÉS	ACTIVIDAD
3	22.0.6	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	ACTIVIDAD

3	22.05740000500000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI	PROYECTO
3	22.05990000100000	CONST. Y EQUIP. PARA OPTI. DE PROCESOS PRODUCTIVOS EN LA PLANTA DE LÁCTEOS DE ACHACACHI LA PAZ	PROYECTO
	23.0.0	GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS	PROGRAMA
7	23.0.1	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	ACTIVIDAD
7	23.0.2	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS CARANAVI	ACTIVIDAD
7	23.0.3	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS VALLE SACTA	ACTIVIDAD
7	23.0.4	PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS TRÓPICO DE COCHABAMBA	ACTIVIDAD
7	23.0.5	PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS PALOS BLANCOS - LA PAZ	ACTIVIDAD
7	23.05740000100000	IMPLEM. PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS TRÓPICO DE COCHABAMBA	PROYECTO
7	23.05740000200000	IMPLEM. PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS PALOS BLANCOS - LA PAZ	PROYECTO
	24.0.0	GESTIÓN PRODUCTIVA DE ENDULZANTES	PROGRAMA
4	24.0.1	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA TRÓPICO DE COCHABAMBA	ACTIVIDAD
4	24.0.2	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA CHUQUISACA	ACTIVIDAD
4	24.0.3	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA IRUPANA	ACTIVIDAD
4	24.0.4	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ESTEVIA SHINAHOTA	ACTIVIDAD
4	24.0132000063000000	IMPLEM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ESTEVIA SHINAHOTA - COCHABAMBA	PROYECTO
	25.0.0	GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS AMAZÓNICOS	PROGRAMA
6	25.0.1	ACOPIO DE CASTAÑA	ACTIVIDAD
6	25.0.2	PLANTA DE BENEFICIADO EBA AMAZÓNICA	ACTIVIDAD
6	25.0.3	OTRAS PLANTAS DE BENEFICIADO	ACTIVIDAD
6	25.0.4	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS AMAZÓNICOS -RIBERALTA	ACTIVIDAD
	27.0.0	GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS y GRANOS	PROGRAMA
2	27.0.1	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS	ACTIVIDAD
2	27.05990000200000	IMPLEM. PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE QUINUA BOLIVIANA CANTÓN PARIA MUNICIPIO DE SORACACHI	PROYECTO
	41.0.0	GESTIÓN COMERCIAL	PROGRAMA
1	41.0.1	COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS MERCADO ABIERTO	ACTIVIDAD
1	41.0.2	SERVICIOS ALIMENTICIOS	ACTIVIDAD
	45.0.0	GESTIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL	PROGRAMA
1	45.0.1	COMERCIO EXTERIOR	ACTIVIDAD
	46.0.0	SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	PROGRAMA
1	46.0.1	SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	ACTIVIDAD

	99.0.0	SERVICIO DE LA DEUDA	PROGRAMA
2	99.0.21	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	ACTIVIDAD
3	99.0.22	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS LÁCTEOS	ACTIVIDAD
4	99.0.23	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS APÍCOLAS Y STEVIA	ACTIVIDAD
6	99.0.24	SERVICIO DE LA DEUDA - ACOPIO BENEFICIADO DE LA CASTAÑA	ACTIVIDAD
1	99.0.25	SERVICIO DE LA DEUDA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA	ACTIVIDAD
1	99.0.26	SERVICIO DE LA DEUDA - SERVICIOS ALIMENTICIOS	ACTIVIDAD
7	99.0.27	SERVICIO DE LA DEUDA - PRODUCTOS FRUTÍCOLAS	ACTIVIDAD

